UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Dr. Montero Nº 658
Asunción – Paraguay

ADENDA Nº 001/2012

ADENDA DE AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DE CONTRATO
PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 03/2011
"SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LAS CENIZAS, ESCORIAS Y RESIDUOS PATOLÓGICOS"

ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, en adelante LA CONTRATANTE, representado en este acto por su **DECANO PROF. DR. ANIBAL PERIS MANCHINI**, con Cedula de Identidad Nº 325.914., designado en tal carácter según resolución del Rectorado N° 01354/2011, con domicilio especial en la casa de la calle Dr. Montero Nº 658, de la ciudad de Asunción, y por la otra, **SERMAT S.A.**, R.U.C. Nº 80010941-4, con domicilio real en la calle Tte. Benigno Cáceres esq. Tte. 2do. Víctor Valdez, de esta ciudad capital, representada para este acto por el señor **JOSÉ MACÍAS ROIG,** con Cédula de Identidad Nº 286.521, en adelante la CONTRATISTA, convienen en celebrar la presente **ADENDA DE AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO PRINCIPAL N° 0033/2011,** para el **SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LAS CENIZAS, ESCORIAS Y RESIDUOS PATOLÓGICOS,** que se regirá por las siguientes cláusulas: ----------

CLÁUSULA PRIMERA: Las partes acuerdan ampliar el plazo de Vigencia del Contrato N° 0033/2.011; según Resolución Decano N° 1273/2.012; quedando en consecuencia, modificado a partir del 21 de setiembre de 2.012 hasta 10 de octubre de 2.012. Esta Adenda forma parte integrante del Contrato N° 0033/2.011----------

CLÁUSULA SEGUNDA: Los demás términos y cláusulas del contrato principal para la Licitación Pública Nacional Nº 03/2011 **"SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LAS CENIZAS, ESCORIAS Y RESIDUOS PATOLÓGICOS"** suscripto en fecha veinte de setiembre de 2011, permanecen invariables y con sus mismos efectos. ----------

En prueba de conformidad firman las partes la presente adenda en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte días del mes de setiembre del año dos mil doce. ----------

ING. JOSÉ MACÍAS ROIG
SERMAT S.A.

PROF. DR. ANIBAL PERIS MANCHINI
DECANO - F.C.M. – U.N.A.

SERMAT S.A.

e-mail: uoc@med.una.py

Telefax: 421-162